

Circular N° 1/2020

La Comisión Directiva de la Asociación de Funcionarios de la Carrera Diplomática y Consular de la República del Paraguay (ADEP), el Consejo de Administración de la Cooperativa de los Funcionarios Diplomáticos Escalafonados del Paraguay Ltda., (COFUDEP) y la Comisión Directiva de la Asociación de Diplomáticos y Funcionarios Jubilados del Ministerio de Relaciones Exteriores, se dirigen a los distinguidos socios y funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores en general, en ocasión de informar que el pasado 13 de julio del corriente, han suscripto un *Acuerdo marco de Cooperación* con el objeto de lograr el mayor bienestar de sus socios.

En ese sentido, informan que en el marco del mencionado Acuerdo y atendiendo a las necesidades que se presentan en materia de salud de familiares de funcionarios del MRE y de los colegas jubilados, se encamina un trabajo conjunto para concretar la **contratación de un seguro médico corporativo opcional**.

Al respecto, luego de un estudio de mercado realizado por un especialista, se ha seleccionado la propuesta que se acompaña a la presente. Asimismo, se remite en adjunto el formulario de preinscripción, el que deberá ser presentado a más tardar para el día miércoles, 22 de julio del corriente, a fin de conocer el interés y la cantidad de posibles beneficiarios, para avanzar con la firma del mencionado contrato corporativo.

Cabe mencionar entre otros temas relevantes que:

- a. El servicio podrá ser contratado para familiares de aquellos funcionarios del MRE que precisen del mismo (adultos mayores de 75 años, familiares de colegas quienes presten servicio en el exterior, colegas jubilados y aquellos colegas que deseen contar con el servicio de manera paralela al ofrecido por el MRE).
- b. Este servicio podrá ser habilitado – previa autorización expresa – vía débito automático del interesado dirigido a la COFUDEP.

Por último, se solicita a quienes estén interesados en esta importante iniciativa, la lectura de los documentos adjuntos y posterior presentación del formulario de preinscripción. El correo electrónico habilitado para el efecto es bienestaradepcofu@gmail.com, el cual será atendido por una persona debidamente instruida para dar seguimiento a este tema.

La Comisión Directiva de la Asociación de Funcionarios de la Carrera Diplomática y Consular de la República del Paraguay (ADEP), el Consejo de Administración de la Cooperativa de los Funcionarios Diplomáticos Escalafonados del Paraguay Ltda., (COFUDEP) y la Comisión Directiva de la Asociación de Diplomáticos y Funcionarios Jubilados del Ministerio de Relaciones Exteriores, las seguridades de su más alta y distinguida consideración.

Asunción, 16 de julio de 2020